

ACTUALIZAR EL PATRÓN DE CRECIMIENTO Y REFERENCIA NACIONAL: ¿UNA REALIDAD NECESARIA?

Al Editor: Hemos leído el editorial de Camacho-Camargo y Molina-Viana¹, en el cual se hace referencia a diversos aspectos relacionados con el crecimiento y su medición y clasificación basados en referencias nacionales e internacionales, muchos de los cuales apoyamos y felicitamos por llamar a múltiples reflexiones, particularmente centradas en estudios antropométricos y auxológicos.

Sin embargo, existen diferentes aspectos del editorial que deseamos aclarar y corregir ya que omiten las investigaciones que lleva a cabo FUNDACREDESA, principal centro de investigación del Estado venezolano en materia de Crecimiento y Desarrollo Humano, que publica los patrones oficiales (por decreto ministerial) de crecimiento y referencia nacional (Primer Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo Humano, ENCDH, 1996)².

Llama la atención que el editorial haga referencia a que Venezuela ya ha procedido a la actualización de patrones de referencia con el Segundo Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo Humano de la Población Venezolana (SENACREDH), responsabilidad de FUNDACREDESA, pero se cite incorrectamente a López y Landaeta (2003)³, donde no se menciona siquiera la futura planificación del SENACREDH, iniciado en 2007, omitiendo el gran proyecto de investigación nacional en curso, ya difundido en diferentes medios, su metodología, su realización y sus resultados parciales, desde principios de 2009.

Durante ese año se publicaron números especiales dedicados al Crecimiento y Desarrollo Humanos con resultados parciales del SENACREDH en la Revista de la Sociedad Médico-Quirúrgica del Hospital de Emergencias Pérez de León 2009⁴ y Acta Científica Estudiantil 2009⁵, ambas indizadas en bases de datos internacionales, incluida IMBIOMED, donde también está la Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo.

El SENACREDH ha sido difundido en eventos científicos nacionales e internacionales, como

el III Congreso de la Región Latinoamericana de la International Association for Dental Research (Margarita, 2009), el 14th International Congress on Infectious Diseases (EUA, 2010), la 1st Latin American and Caribbean Conference on Global Health (México, 2010), entre otros, donde se recibieron 2 premios a los mejores trabajos.

El mencionado editorial se publica casi a la par del editorial del Profesor Avilán Rovira de la Academia Nacional de Medicina en Gaceta Médica de Caracas, donde se reconoce la labor de investigación de FUNDACREDESA⁵, del SENACREDH y el mencionado número especial en Acta Científica Estudiantil.

La difusión de resultados ha incluido diferentes medios de comunicación, presentaciones *ad hoc* (incluyendo una en Mérida, Agosto 2009), la página web de FUNDACREDESA (<http://www.fundacredesa.gob.ve>) e incluso comentarios del propio Presidente de la República en varias de sus alocuciones.

Este estudio apoyado por múltiples instituciones nacionales e internacionales (incluida la Universidad de Los Andes con el Instituto José Witremundo Torrealba), finalizará en 2011. A la fecha se han estudiado más de 34.000 sujetos en 13 estados del país, en 7 áreas: crecimiento y desarrollo, nutrición, hematología y bioquímica, psicología, coproparasitología, odontología y sociología.

Finalmente, debemos ratificar que la referencia oficial para clasificar el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes venezolanos sigue siendo el ENCDH (1996)², hasta la próxima publicación del SENACREDH, esperada para el año 2012.

Franklin Matute, Glida Hidalgo, Carlos Albano, Alfonso J. Rodríguez-Morales

Fundación Centro de Estudios Sobre Crecimiento y Desarrollo Humano de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Caracas-Venezuela.

1. Camacho-Camargo N, Molina-Viana Z. Actualizar el patrón de crecimiento y referencia nacional: ¿una realidad necesaria?. Editorial. Rev Venez Encrinol Metab 2010;8:1-2.
2. Mendez-Castellano y colaboradores. Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo Humanos de la República de Venezuela. FUNDACREDESA, Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, Caracas, Venezuela, 1996.
3. López M, Landaeta M. La antropometría en el estudio del crecimiento y desarrollo físico. Experiencia Venezolana. Rev Esp Nutr Comunitaria 2003;9:128-136.
4. Matute F, Lauterbach P. El Segundo Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo Humano (SENACREDH). Rev Soc Med Quir Hosp Emerg Perez de Leon 2009;40:3-5.
5. Avilán Rovira JM. Acta Científica Estudiantil. Editorial. Gac Med Caracas 2010;118:91-92.

Respuesta de los autores: Agradecemos la oportunidad que nos proporciona para responder a las inquietudes y preocupaciones expuestas respecto a nuestro editorial publicado en la revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo vol. 8 N° 1. Febrero 2010, donde señalamos aspectos de importancia sobre auxología, crecimiento y la importancia de los patrones de referencia. Resaltamos que Venezuela es uno de los pocos países que cuenta con estudios antropométricos y que en la actualidad se está realizando el II Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo Humano (SENACREDH), el cual permitirá conocer las características de nuestra población. Es obvia la importancia que tiene para los que trabajamos en el área, el actualizar los patrones de referencia de los niños, niñas y adolescentes y estamos totalmente de acuerdo en relación a la relevancia de este estudio para todos los venezolanos por todo lo que implica; no sólo para actualizar los valores de referencia, sino contar además con una base de datos propios y representativos de la población venezolana que permita la planificación de políticas de salud. Es importante aclarar que valoramos como venezolanos y como profesionales de la salud el trabajo del equipo multidisciplinario, que participa en dicha investigación. La finalidad de nuestro artículo fue resaltar la

necesidad y la importancia de la actualización de los patrones de referencia sin necesidad de profundizar en dicho estudio.

Por otro lado, la referencia internacional recomendada es la establecida por la OMS, y sabemos que dichos patrones no reflejan la realidad de todos los países.

En cuanto al artículo de López M y Landaeta M(2003), se hace referencia a la prioridad que tenía Venezuela de utilizar los datos de crecimiento para monitorizar el crecimiento y desarrollo de su población, no se está señalando que allí se mencione el segundo Estudio Nacional que se está llevando a cabo. La auxología epidemiológica implica la incorporación del crecimiento como indicador de salud pública, la existencia de estudios nacionales puede servir de referencia para monitorizar la salud y el bienestar general de la población de nuestro país, esencia y objetivo de los que trabajamos para ello. Por lo tanto, reiteramos todo nuestro apoyo y reconocimiento a la puesta en marcha de este segundo estudio y a los resultados que de él se deriven.

Nolis Camacho Camargo, Zarela Molina

Servicio de Nutrición, Crecimiento y Desarrollo, Departamento de Pediatría. Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.